



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
PERÍODO 2024-2028**

30.07.2025

En San José de Maipo, siendo las 18:27 horas del día miércoles 30 de julio de 2025, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°002 del Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Camila Barahona Ramírez, Anthony Prior Carvajal, Constanza González González y Maite Birke Abaroa.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Sra. Samantha Pereira Godoy.

TABLA A TRATAR

A. Tema a tratar.

1. Aprobación o rechazo para la renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al segundo semestre del año 2025, las cuales se encuentran pendientes de aprobación, por no presentar su documentación dentro de los plazos establecidos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Encargada de Patentes Comerciales: saluda a los presentes e indica que existen 6 patentes pendientes por no presentar su documentación dentro de los plazos establecidos, de las 6 patentes existen 2 patentes limitadas. Lamentablemente una de ellas no cumplió con la documentación solicitada.

Consulta al Concejo si existen dudas respecto de las patentes.

Concejal Vargas: Solicita asesoría jurídica respecto de la caducidad y lo contemplado por la Ley por no pagar oportunamente.

Abogada de Asesoría Jurídica: Saluda a los presentes y aclara sobre la distinción entre patentes limitadas y no limitadas.

En el caso de las limitadas, tienen plazo hasta mañana (31 de julio de 2025), para presentar la documentación, de lo contrario caduca el derecho. En cuanto a las patentes ilimitadas, al no presentar la documentación es procedente ejercer la morosidad y serán fiscalizadas, operarán multas y todo lo que corresponde de derecho.

Sr. Presidente: Pregunta si existen más consultas.

Concejala González: Consulta si el plazo es hasta mañana (31 de julio 2025), hasta las 17:00 horas.

Encargada de Patentes Comerciales: Señala que efectivamente el plazo es hasta el 31 de julio de 2025, hasta las 17:00 horas, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Concejala Birke: Menciona que es lamentable que se pierda una patente limitada, ya que son las más difíciles de obtener, caducando ya no hay nada más que hacer e indica que espera que la patente pendiente se ponga al día.

Concejal Prior: Señala que es importante que los vecinos y vecinas que tienen estos derechos de patentes cumplan con su responsabilidad de estar atento a los plazos, se paga dos veces al año y acercarse. Además, indica que se ha informado que la Municipalidad ha hecho el trabajo de "perseguir" a estas personas, a través de llamadas y correos. Entonces, básicamente la responsabilidad es de quienes tienen este derecho adquirido.

Sr. Presidente: procede a someter a votación el punto de tabla.

Se aprueba por unanimidad el punto de la tabla denominado: **"Aprobación o rechazo para la renovación de Patentes de Alcoholes, correspondientes al segundo semestre del año 2025, las cuales se encuentran pendientes de aprobación, por no presentar su documentación dentro de los plazos establecidos."**

Se da por terminada la Sesión Extraordinaria N° 02, siendo las 18:31.



NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO PEREZ CATALAN
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL



SAMANTHA PEREIRA GODOY
SECRETARIA DE ACTAS